



## **Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/1998/59  
22 de enero de 1998  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

**INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE  
TRANSICIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN ESLAVONIA ORIENTAL,  
BARANJA Y SRIJEM OCCIDENTAL**

### **I. INTRODUCCIÓN**

1. En sus resoluciones 1120 (1997), de 14 de julio de 1997, y 1145 (1997), de 19 de diciembre de 1997, el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que lo mantuviera informado de la situación en la región de Eslavonia oriental, Baranja y Srijem occidental (en adelante denominada "la región"). El presente informe abarca el período comprendido entre el 4 de diciembre de 1997, fecha en que presenté mi informe anterior (S/1997/953), y el 15 de enero de 1998, fecha en que concluyó el mandato de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia oriental, Baranja y Srijem occidental (UNTAES).

### **II. PROGRESOS EN LA REINTEGRACIÓN**

2. En su resolución 1145 (1997), el Consejo de Seguridad, entre otras cosas, tomó nota con aprobación de que el Gobierno de la República de Croacia había avanzado en el cumplimiento de sus obligaciones y lo alentó a que siguiera progresando en ese ámbito. Las medidas adoptadas por el Gobierno de Croacia en cumplimiento de sus obligaciones en el período que abarca el presente informe ponen de manifiesto que se está manteniendo la voluntad política necesaria para concluir el proceso de reintegración pacífica de la región.

#### Reconciliación nacional

3. El programa amplio de reconciliación nacional aprobado el 9 de octubre de 1997 se ha seguido ejecutando de forma resuelta y comprometida. Los beneficios del programa se han hecho cada vez más patentes y, en particular, los medios de comunicación nacionales han adoptado una actitud más constructiva y conciliatoria en su enfoque de las cuestiones relacionadas con la minoría serbia. También resultan alentadoras las expresiones de tolerancia y reconciliación de dirigentes políticos y religiosos.

4. No obstante, se ha avanzado más en el plano nacional que en el local, donde los comités de reconciliación han centrado su labor sobre todo en cuestiones técnicas relacionadas con el regreso de las personas desplazadas y los refugiados, pasando por alto el objetivo más amplio de la reconciliación. Sigue necesitándose el firme apoyo y compromiso del gobierno central en favor de la reconciliación.

#### Establecimiento de la administración de gobierno local

5. Desde comienzos de diciembre se han realizado esfuerzos considerables por establecer municipalidades plenamente operativas. Cada vez se dispone de más recursos para financiar las municipalidades y los funcionarios locales se muestran mejor dispuestos a desempeñar sus funciones y a residir en la región. Ahora bien, el progreso en el ámbito es una necesidad urgente. Los límites de las municipalidades creadas como requisito para que se celebraran las elecciones de abril aún no han obtenido reconocimiento jurídico, lo cual ha generado incertidumbre respecto de su situación tras la partida de la UNTAES. Esa dificultad podría subsanarse rápidamente mediante una medida del Gobierno.

#### Establecimiento de las instituciones políticas

6. La participación de los ciudadanos de origen serbio de la región en la vida política de Croacia parece haber aumentado, lo cual resulta alentador. En particular, cabe destacar que el Partido Democrático Independiente Serbio celebró su primera conferencia desde que fue establecido. Participaron también en la conferencia altos representantes del Gobierno de Croacia y del partido gobernante, la Unión Democrática de Croacia (HDZ). Durante el mes de diciembre, se convinieron disposiciones encaminadas a garantizar la expresión de la comunidad serbia de la región mediante su acceso permanente a los medios de comunicación. Además, se celebró una reunión entre representantes del Concejo Municipal Mixto y el Presidente Tudjman, conforme a lo establecido en la carta del Gobierno de Croacia de fecha 13 de enero de 1997 (S/1997/27, anexo). También han sido motivo de aliento los esfuerzos de los parlamentarios serbios por desempeñar una función más activa y visible en la política nacional; por otra parte, se considera cada vez más eficaz la labor de los cuatro Viceministros y de los dos Asesores Superiores serbios.

7. El Gobierno de Croacia deberá seguir teniendo buena voluntad y paciencia para promover la plena participación de la minoría serbia en la vida política del país. A ese respecto, es importante que el Consejo Municipal Mixto reciba cuanto antes los recursos financieros que le prometió el Gobierno. Los dirigentes serbios deben seguir trabajando de forma resuelta y comprometida en representación de sus electores.

#### Integración de las empresas y los servicios públicos

8. Ya se han reintegrado casi todas las empresas y servicios públicos. Los casos pendientes corresponden únicamente a servicios públicos de importancia menor, cuya reintegración no tardará en concluir. Entre los hechos más importantes ocurridos recientemente, cabe mencionar el acuerdo de reintegración de los servicios de salud concertado entre la UNTAES y el Gobierno de Croacia el 3 de diciembre de 1997. En virtud del acuerdo, se prevé financiar la totalidad de los gastos de los centros de salud y garantizar la igualdad de

acceso a la atención médica de todos los residentes de la región; además, se prevé consolidar los títulos obtenidos por 300 médicos especialistas antes del 10 de enero de 1998.

9. Aunque se observan algunas mejoras en el sector de la educación, sigue habiendo problemas con la consolidación de títulos acreditativos para 43 maestros, las matrículas escolares, los exámenes finales, el contenido de los cursos y los libros de texto. El Ministerio de Educación se ha comprometido a uniformar los exámenes y a publicar exámenes tipo para los estudiantes antes del 1º de febrero de 1998. También se han seguido retirando de la circulación los libros de texto que no respetan la moratoria relativa a la enseñanza de la historia del conflicto; además, se han hecho señales viales bilingües para las escuelas.

10. La autonomía educacional y cultural garantizada en la ley croata y en la carta del Gobierno de Croacia de fecha 13 de enero de 1997 (S/1997/27, anexo) será uno de los principales factores que influirán sobre la decisión de los ciudadanos serbios de permanecer en Croacia y permitirá evaluar la medida en que Croacia respeta las normas internacionales relativas a los derechos de las minorías.

11. Ha mejorado en cierta medida la situación relativa al acceso a las prestaciones sociales. Según cifras del Gobierno, se pagan en la región 11.437 pensiones (alrededor del 12% de las cuales son pensiones de invalidez) y, a partir del 5 de diciembre de 1997, 143 personas han recibido subsidios de desempleo. Funcionan actualmente dos centros de bienestar social y dos centros para desempleados.

#### Reintegración económica

12. El hecho de que el Gobierno haya incorporado la región al programa de privatización de empresas públicas y de propiedad del Estado ha causado preocupación entre los residentes. El Gobierno de Croacia ha dado garantías de que, en este proceso, la estabilidad social tendrá primacía sobre las consideraciones económicas. Además, el Primer Ministro ha asegurado a la UNTAES que no se rescindirán los contratos de los trabajadores de antiguas empresas de propiedad social sin antes llevar a cabo un examen estructural de cada una de las empresas. Esas declaraciones han apaciguado en cierta medida a la población, temerosa de que la privatización se llevara a cabo de forma discriminatoria. No obstante, se han registrado casos preocupantes, como el de la amenaza de despidos retroactivos con efecto a partir de diciembre de 1991.

13. También sigue planteando problemas el reconocimiento del período comprendido entre 1991 y 1997 a efectos de pensión y la plena aplicación de la Ley de convalidación.

#### Regreso de personas desplazadas y refugiados

14. Si bien han aumentado las facilidades para el regreso a sus hogares de personas desplazadas y refugiados, el proceso se ha visto limitado cada vez más por los persistentes obstáculos jurídicos y financieros a la restitución de las propiedades ocupadas a sus legítimos dueños, las demoras en el aporte de recursos financieros estatales para la reconstrucción de las viviendas

pertenecientes a ciudadanos serbios y la incertidumbre de las condiciones económicas y sociales en las zonas adonde podrían regresar las personas desplazadas y los refugiados. A pesar de las reiteradas exhortaciones del Consejo de Seguridad, no se ha avanzado en el establecimiento de mecanismos concretos para la restitución de las propiedades ocupadas ni en la resolución del problema de la pérdida de los derechos de tenencia de los ciudadanos serbios. A largo plazo, es posible que esas deficiencias acaben por estancar el proceso.

15. La situación de los serbios desplazados en la región sigue siendo precaria. Aunque el número de personas que ha abandonado la región ha sido muy inferior al previsto, hasta la fecha la mayor parte de esas personas son personas desplazadas con reclamos inmobiliarios que aún no han sido atendidos por el Gobierno. En muchos casos, los tribunales han embargado las propiedades situadas en otras partes de Croacia pertenecientes a serbios desplazados que residen en viviendas croatas de la región, lo cual imposibilita la venta de las viviendas croatas hasta que se resuelva la cuestión. Sólo en el Tribunal Municipal de Beli Manastir se han planteado más de 500 casos de ese tipo. Los embargos también contribuyen a disuadir a los serbios de regresar a sus hogares situados en otras partes de Croacia, con lo cual se demora el regreso en ambas direcciones.

#### Derechos humanos

16. Sigue causando preocupación el número de casos de hostigamiento de personas de origen serbio de los que se ha informado. A pesar de que los funcionarios del Gobierno han asegurado a la UNTAES que las personas serbias desplazadas podrán permanecer en las viviendas que ocupan en la actualidad, muchas de ellas fueron hostigadas por los propietarios croatas, quienes les dijeron que debían desocupar las viviendas para el 15 de enero de 1998. Después que se facilitó el acceso a la región han aumentado los casos de hostigamiento por correo y por teléfono y la intimidación personal de serbios por los croatas. Se informa de casos en que se ha obstaculizado la expedición de documentos de ciudadanía y jubilación y certificados de nacimiento, principalmente en el plano local.

17. Es igualmente inquietante el número de informes relativos a la presunta conducta poco profesional por parte de algunos oficiales de policía. En algunos casos, se informa de que oficiales de la policía croata participaron en ataques contra residentes de la región y otras formas de intimidación. No obstante, la cooperación entre la UNTAES y el Ministerio del Interior es estrecha y los funcionarios croatas de alto nivel han adoptado medidas apropiadas para investigar las denuncias y sancionar a los que sean encontrados culpables de conformidad con el derecho de Croacia.

#### Ley de amnistía

18. La incertidumbre acerca de la aplicación de la Ley de amnistía sigue siendo motivo de inquietud para los residentes locales. Para disipar esas preocupaciones, el Ministerio de Justicia volvió a declarar públicamente que no hay "listas secretas de criminales de guerra". No obstante, el Gobierno todavía tiene que finalizar las investigaciones de presuntos crímenes de guerra, con la participación de la comunidad serbia local y las Naciones Unidas.

#### Mantenimiento de la seguridad pública

19. La situación en materia de seguridad en la región sigue siendo estable. La Fuerza de Policía de Transición (FPT) multiétnica sigue funcionando e incluye a 815 oficiales croatas, 811 serbios y 52 oficiales de otras comunidades étnicas. Se dictó un curso básico de instrucción para la policía destinado a 95 oficiales de origen serbio, con la asistencia de la policía civil de las Naciones Unidas.

20. El 15 de diciembre la UNTAES transfirió la responsabilidad de la gestión y el control operacional de la Fuerza de Policía de Transición al Ministerio del Interior. No obstante, la UNTAES conservó la facultad de intervenir y dictaminar hasta el fin de su mandato. No hubo incidentes importantes en el momento de la transferencia.

21. No obstante, es preciso seguir haciendo lo posible por transformar a la Fuerza de Policía de Transición en una fuerza verdaderamente profesional que goce de la confianza de serbios y croatas. Algunos oficiales de la Fuerza de Policía de Transición se muestran renuentes a investigar delitos con connotaciones étnicas. Los oficiales de origen serbio siguen albergando temores respecto de su futuro personal y perspectivas de trabajo. Sigue siendo necesario mejorar el nivel de capacitación y profesionalismo de muchos oficiales, casi todos los oficiales de policía de origen serbio necesitan instrucción básica adicional y los oficiales de origen croata necesitan aumentar su comprensión de otros grupos étnicos y capacitarse en materia de derechos humanos y las funciones de la policía en la comunidad.

22. El control administrativo de la única cárcel de la región se ha transferido al Gobierno de Croacia. Todos los guardacárceles que decidieron seguir trabajando en la cárcel recibieron contratos de trabajo permanente del Ministerio de Justicia de Croacia.

#### III. CUESTIONES BILATERALES

23. El acuerdo de "fronteras flexibles" entre la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia se puso en vigor en la región el 14 de diciembre de 1997. La Embajada de la República Federativa de Yugoslavia en Zagreb también ha adoptado medidas para expedir visas de entradas múltiples sin cargo a los residentes de la región.

24. Los dirigentes serbios locales siguen asignando gran importancia a la posibilidad de obtener la doble ciudadanía de la República Federativa de Yugoslavia y la República de Croacia para los serbios de la región. No obstante, no se han conseguido progresos al respecto, y se reconoce que ésta es principalmente una cuestión interna de la República Federativa de Yugoslavia.

25. Ni la República Federativa de Yugoslavia ni la República de Croacia han adoptado ninguna medida para declarar oficialmente su intención de no trasladar las guarniciones actuales más cerca de la frontera o realizar maniobras militares en la zona fronteriza. No obstante, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia informó al Administrador de Transición de su intención de proponer al Gobierno de Croacia la iniciación de consultas sobre el tema.

/...

#### IV. POLICÍA CIVIL DE LAS NACIONES UNIDAS

26. El componente de la policía civil de las Naciones Unidas mantuvo su número autorizado hasta el 15 de enero de 1998 y siguió supervisando todas las operaciones de la Fuerza de Policía de Transición. El componente de la policía civil de las Naciones Unidas comenzó su retirada gradual el 16 de enero y llegará al máximo de 180 oficiales para el grupo de apoyo de la policía civil, autorizado por el Consejo de Seguridad en su resolución 1145 (1997), para el 31 de enero de 1998.

#### V. REDUCCIÓN GRADUAL DEL COMPONENTE MILITAR

27. Desde el 15 de octubre de 1997 está funcionando una fuerza de liquidación militar encargada de garantizar la seguridad de las operaciones de reducción y de proteger los bienes y el personal restantes de la UNTAES. A partir del 15 de enero la fuerza se va reduciendo gradualmente. A fin de proteger los bienes de las Naciones Unidas, tengo previsto conservar una guardia integrada por 60 efectivos hasta el 1º de marzo de 1998 y desde esa fecha hasta terminar la liquidación, que según se prevé será a más tardar el 31 de mayo de 1998, se necesitarán 30 efectivos. La seguridad del personal civil y militar que quede en la región del Danubio estará a cargo del Gobierno de Croacia.

#### VI. COOPERACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA

28. La UNTAES cooperó estrechamente con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) cuando ésta inició sus operaciones en la región. Algunos miembros del personal de la OSCE trabajaron con la UNTAES para obtener experiencia en la región y familiarizarse con cuestiones fundamentales. Es importante que la OSCE esté plenamente desplegada en la región y entre en funciones lo antes posible para comenzar una supervisión eficaz y contribuir al mantenimiento de la confianza local.

#### VII. OBSERVACIONES

29. Como observé en mi informe de 4 de diciembre de 1997 (S/1997/953), los esfuerzos realizados por el Gobierno de Croacia permiten abrigar la esperanza de que la conclusión del mandato de la UNTAES el 15 de enero de 1998 no pondrá en peligro los resultados de dos años de intensos esfuerzos e inversiones internacionales en la región. En el período transcurrido desde mi informe anterior, han continuado los progresos en diversos aspectos y el Gobierno ha demostrado, en particular, energía y compromiso encomiables en la aplicación de su programa amplio de reconciliación nacional.

30. En la reciente ceremonia que marcó el fin del mandato de la UNTAES, el Presidente Tudjman reiteró la intención de su Gobierno de cumplir sus compromisos y se ha comprometido a no permitir que elementos extremistas socaven los logros de la UNTAES. Un factor esencial para consolidar esos logros será que las autoridades sigan demostrando a través de medidas prácticas su determinación de proteger los derechos de todas las minorías, de conformidad con

/...

las normas internacionales aceptadas. También será esencial revitalizar la economía y crear oportunidades reales e igualitarias para todos los ciudadanos de Croacia. El apoyo de la comunidad internacional será un importante elemento para complementar los esfuerzos del Gobierno de Croacia.

31. No obstante, es lamentable que varias cuestiones esenciales queden sin resolver. Todavía no se han cumplido las obligaciones en materia de cuestiones relacionadas con la propiedad, derechos de tenencia, financiación del Consejo Municipal Mixto y aplicación cabal de la Ley de amnistía. La falta de progreso respecto de esos compromisos podría tener graves consecuencias y afectar a otras esferas si se erosiona la confianza local en las promesas del Gobierno. El Gobierno de Croacia debe abordar esas cuestiones con la misma energía que ha demostrado en otras esferas desde septiembre de 1997. Para sostener el progreso será fundamental la función de la comunidad internacional y los principales asociados bilaterales de Croacia, que deben seguir participando activamente en la vigilancia de la actuación de Croacia respecto de estas y otras cuestiones. A ese respecto, celebro la función esencial que desempeñará la OSCE. El Consejo de Seguridad tal vez desee examinar la posibilidad de invitar al Presidente en ejercicio de la OSCE a mantener a las Naciones Unidas informadas periódicamente de los acontecimientos pertinentes en la zona de la misión. Por mi parte, daré instrucciones al Director de la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas en Zagreb para que mantenga estrechos contactos con los organismos de las Naciones Unidas en Croacia, en particular, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como con otras organizaciones internacionales, especialmente la OSCE, con miras a mantener al Consejo periódicamente informado de la situación en la región.

32. La solicitud de Croacia de que las Naciones Unidas presten más asistencia policial demuestra la voluntad política de llevar a término el proceso de la reintegración pacífica y, en particular, que el Gobierno acepta sus responsabilidades de llevar a cabo actividades policiales no discriminatorias en el futuro.

33. De conformidad con la resolución 1145 (1997), el grupo de apoyo de la policía civil de las Naciones Unidas trabajará en estrecha colaboración con el Gobierno de Croacia para supervisar las operaciones de policía en la región del Danubio y mejorar la calidad profesional de las fuerzas de policía multiétnicas. Ese compromiso y el apoyo de la comunidad internacional velarán por que la vigilancia policial en la región sea eficaz e imparcial y facilite el proceso vital de los regresos en ambas direcciones, durante 1998, de las personas desplazadas.

34. Para concluir, deseo rendir homenaje a los hombres y mujeres de la UNTAES que han trabajado empeñosamente y en ocasiones arriesgando la vida a fin de conseguir la estabilidad para los pueblos de Eslavonia oriental. Deseo rendir igualmente homenaje a quienes los dirigieron, mis Representantes Especiales, Jacques P. Klein y Willian G. Walker y los Comandantes de la Fuerza, Jozef Schoups y Willy Hanset.

-----